



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MU NICIPAL DE TURBACO BOLÍVAR
TURBACO BOLÍVAR, CALLE DEL TRONCO, CRA. 11 N° 15-26
TELEFAX: 6556433

Proceso Ejecutivo No. 13-836-40-89-002-2021-00216-00.

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez pasó al Despacho el expediente de la referencia, contentivo de proceso ejecutivo singular, promovido por COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUÍA contra JAIRO ALFREDO PÁJARO ALCALÁ, con solicitud de terminación por pago. Provea. Turbaco (Bol), 10 de abril de 2023.

LINA SOFÍA MARTÍNEZ SALCEDO
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MU NICIPAL DE TURBACO
diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023).

En atención al informe secretarial que antecede y revisado el memorial de fecha 15 de marzo de 2023, remitido al correo institucional del despacho, enviado desde la cuenta de correo electrónico Karina.bermudez@gecaser.com.co, donde se allega memorial del representante legal suplente de la entidad demandante, empero tal dirección de correo de donde proviene la solicitud no es la que corresponde a la COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUÍA, mucho menos se indica en la demanda como dirección electrónica de la parte demandante y/o su apoderada judicial.

Es por ello que se negará la terminación solicitada, toda vez que quien solicita la terminación del presente proceso carece de derecho de postulación dentro del mismo.

En consecuencia, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MU NICIPAL DE TURBACO (BOL),

RESUELVE

PRIMERO: NEGAR la terminación del presente proceso, de conformidad con las anteriores consideraciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA PAOLA ÁVILA TINOCO
JUEZ